



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 29 DIC 2025

VISTO el Expediente MS-E-91683-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 69/2025 referente a la adquisición de insumos solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un período trimestral, según Nota de Pedido N° 106/2025 – RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1493/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 69/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el período de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 51.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 66, la Jefa de Servicio de Anatomía Patológica, la Sra. Prieto, Adriana, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 69/2025 – RAF 500, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 124, incorporado a Orden N° 21, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 72.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 69/2025 RAF 500 referente a la adquisición de insumos solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un período trimestral, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1493/2025, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE CON 81/100 (\$57.253.079,81). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 69/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

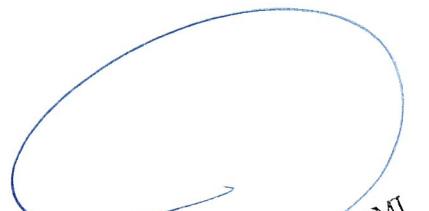
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N°

1635 /2025

H.R.U.
S.C.



Dr. Carlos I. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1635 /2025.

PROVEEDOR	RENGLÓN	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	Nº 01, 02, 18, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38 y 42	\$ 12.476.482,00
SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT: 27-22325872-2	Nº 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 43	\$ 41.665.800,00
ASERTIVA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71173615-4	Nº 41 y 45	\$ 327.903,60
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765329-5	Nº 23, 24, 25, 32, 34, 39, 40, 44, 47 y 48	\$ 2.782.894,21
	IMPORTE TOTAL	\$ 57.253.079,81

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

